

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las once de la mañana del día sábado veintiocho de diciembre del año dos mil trece, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo como a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Emilio Ruesta Zapata, y la insistencia justificada del regidor Fabián Merino Marchán e inasistencia injustificada de los regidores Alberto Chumacero Morales y Alexander Ipanaqué Sánchez. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

I.- ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 339-2013-OyMI-GTySI/MPP e Informe N° 2395-2013-GAJ/MPP – Modificación del TUPA de Procedimiento Autorización para rotura de Pavimento y reposición para obras domiciliarias.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Vamos a poner a consideración del Pleno dos dictámenes de la Comisión de Economía que pertenece a la Municipalidad de Catacaos, que es para la aprobación de Ordenanza Municipal y las ponemos a consideración del Pleno, si se acepta pasar este Dictamen a la orden del día, las señoras y señores regidores que acepten el Dictamen sobre aprobación de Ordenanzas Municipales del Distrito de Catacaos pase a la orden del día sírvanse levantar la mano 8 votos a favor y 04 abstenciones de los señores regidores Floresmilo Yaxahuanca, Alfonso Llanos Flores, José More López y Faviola Castro Nieves
Aprobado por mayoría

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Tenemos también el Dictamen 096 de la Comisión de Economía que recomienda aprobar la transferencia de ciento cincuenta mil nuevos soles a la Fundación Piura, las cuales serán utilizadas para cancelar exclusivamente los servicios de los músicos y Director de la Orquesta Sinfónica Municipal, los señores regidores que estén a favor de que este Dictamen pase a la orden del día para ser debatido en esta sesión sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad**, pasa a la orden del día.

I.- ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 339-2013-OyMI-GTySI/MPP e Informe N° 2395-2013-GAJ/MPP – Modificación del TUPA de Procedimiento Autorización para rotura de Pavimento y reposición para obras domiciliarias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el Gerente de Asesoría Jurídica Edgar Guaylupo Rosas.

Edgar Guaylupo Rosas-Gerente de Asesoría Jurídica.- Señora Alcaldesa, señores regidores, muy buenos días, mediante el Informe N° 2395 mi Gerencia se pronuncia respecto al proyecto de ordenanza para modificar el TUPA - Texto Único de Procedimientos Administrativos de esta

Municipalidad, específicamente el Procedimiento N° 72, relacionado con la autorización para roturas de pavimento y reposición de obras Municipales domiciliarias, la razón por la cual propone esta modificación del procedimiento tiene su base en lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo 042-2011- SUNASS, el Comité Directivo mediante el cual, en el artículo veintidós de dicho Resolución 011-2013, se establece que todo trámite ante la Municipalidad donde se ubica un predio necesario para la ejecución de obras requeridas para la instalación se vea realizada, por la EPS; asimismo teniendo en cuenta lo señalado en el D.S. 02-2013 que establece como meta para el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión municipal del dos milo trece, se estableció como meta la Modificación de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Municipalidades, para incorporar este procedimiento que fuera aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 042, en tal sentido, tratándose de una meta a cumplir hasta el treintiuno de diciembre del presente año, es necesario que el Concejo Municipal apruebe el proyecto de Ordenanza que modifica el procedimiento setentidós del TUPA Municipal, teniendo en consideración lo antes mencionado esta Gerencia se pronuncia por que se declare la procedencia de la Modificación del Procedimiento mediante la correspondiente Ordenanza Municipal.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna pregunta de los señores regidores, si no la hay, muchas gracias y puede retirarse el Doctor, vamos al voto, las señoras y señores regidores que aprueben el Informe N° 339-2013-OyMI-GTySI/MPP e Informe N° 2395-2013-GAJ/MPP – Modificación del TUPA de Procedimiento Autorización para rotura de Pavimento y reposición para obras domiciliarias, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2.- Dictamen N° 97-2013- CEYA/MPP

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores, este es un Dictamen que fue aprobado con la celeridad del caso, ya que de no aprobarse la Municipalidad de Catacaos incurriría en serios problemas de no poder llevar a cabo estos acuerdos Municipales por que tienen una fecha límite de aprobación que es el treintiuno de diciembre del dos mil trece, y es por eso que se creyó conveniente de darse el caso con la aprobación y la venia del Concejo Municipal someterse a consideración para su aprobación respectiva y el Dictamen consiste en la aprobación de cinco Ordenanzas, las ordenanzas doce, trece, catorce, quince y dieciséis respectivamente, y que dicen a la letra lo siguiente: La Ordenanza consiste en el cronograma de vencimiento de pagos al contado y pago fraccionado del impuesto predial para el ejercicio Fiscal dos mil catorce de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Ordenanza trece que consiste en el importe mínimo a pagar por concepto de impuesto predial correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil catorce; la Ordenanza Municipal catorce que consiste en el régimen tributario de arbitrios Municipales de limpieza pública y Parques y Jardines correspondientes al ejercicio Fiscal dos mil catorce; la Ordenanza Municipal quince consiste en la aprobación del pago por concepto de derecho de emisión mecanizada de actualizaciones de valores; y, la Ordenanza Municipal dieciséis que consiste en la condonación de intereses de deudas en el proceso de cobranza Coactiva de la Municipalidad distrital de Catacaos. Sin nada mas que informar, salvo que de estas cinco ordenanzas, solamente se estarían ratificando cuatro, ya que el tema de los arbitrios llegó la información incompleta, acá a la Municipalidad y es por eso que nada mas se estaría ratificando la Ordenanza Municipal doce, trece, once y dieciséis, es decir, la número catorce no se estaría aprobando, que consiste en el régimen tributario de arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil catorce, si hubiese alguna pregunta o inquietud acá

tenemos al trabajador Miguel funcionario de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor algún comentario de parte de los señores regidores, tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Tratándose de procedimientos Tributarios que van a beneficiar o también con montos, sería bueno que se haga Ordenanza por ordenanza, por que el presidente de la Comisión de Economía ha hablado de hasta cuatro ordenanzas, tres que estarían bien, una que estaría mal, pero yo creo que eso no es así, tendríamos que ver ordenanza por ordenanza, y también saber cual es el sustento y los beneficios que va a tener la Municipalidad Distrital de Catacaos en cada ordenanza, por ejemplo en la anterior modificación que hemos hecho del TUPA sobre la apertura de Pistas y veredas, está claro que la población se va a beneficiar disminuyendo el tiempo de trámite de cinco a cuatro días y el monto de ciento veintitantos nuevos soles a treintiséis nuevos soles, son muy claras, pero en este caso es muy nebulosa, por lo menos yo como miembro de la Comisión de Economía no he tenido a la mano ningún documento de este tipo para poder tener conocimiento exacto de lo que queremos aquí ratificar es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Gracias señora Alcaldesa, señores miembros del Pleno, aquí lo que estoy percibiendo señora Alcaldesa es una evidente falta de respeto de parte de la Municipalidad de Catacaos hacia el Pleno, podemos tener la buena voluntad de apoyar este tipo de documentación, pero no de esta forma donde no conocemos el contenido de cada ordenanza, no conocemos absolutamente nada, escuchamos al presidente de la comisión que con toda la buena fe trata de ilustrarnos sobre el tema donde conocemos solamente el número de la Ordenanza, pero no conocemos el fondo del asunto, y reitero aquí no pueden venir a pretender dejar el documento y que de buenas a primeras en mi concepto de un voto de aprobación en ese sentido por eso reitero señora Alcaldesa, señores miembros del Pleno en este específico caso mi voto va a ser de abstención, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Tengo entendido que esto viene de manera específica y lo analiza la oficina de racionalización, que creo que se llama Organización y Métodos, y lo que nosotros estamos haciendo, es aprobar cada una de estas ordenanzas o ratificar, por que ya viene aprobada por el Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, viene analizada por nuestros técnicos y estas ordenanzas se publican, y cuando se publican se publican con el texto completo, eso es lo que yo veo en las ordenanzas que nosotros hemos aprobado y salen publicadas, consecuencia nosotros estamos confiando en el Informe técnico de la oficina de organización y métodos y de la revisión que ha hecho Asesoría jurídica de estas Ordenanzas, lo que estamos haciendo es ratificar las Ordenanzas que la Municipalidad Distrital de Catacaos de acuerdo al procedimiento envía a la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Si señora Alcaldesa, muchas gracias a los señores regidores, señora Alcaldesa como ya lo han dicho los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra, nosotros tenemos toda la buena voluntad de apoyar y ver y es por eso que

hemos aceptado, y que pase a la orden del día por que tenemos la voluntad de apoyar a la Municipalidad pero en esta forma donde los regidores no tenemos la información, donde no sabemos que es lo que vamos a probar, por lo tanto señora Alcaldesa mi voto va a ser en abstención por que no tengo la información como debe ser, que a mi se me alcance con veinticuatro horas antes para informarme, yo no puedo aprobar unas ordenanzas a las cuales yo no las he tenido a la vista.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Yo creo que hay una equivocación de tomar muy a la ligera todo esto, estos son tributos, y por lo tanto tiene que sustentar bien, dentro de lo poco que tengo conocimiento a no ser que me lo desmientan acá, pero no creo que no hay ningún Informe de Organización y Métodos para ninguna de estas ordenanzas, no hay, y además hay Informes contradictorios dentro de las ordenanzas, inclusive algunos dicen que no debe aprobarse eso, hay que tenerlo en cuenta, o sea la Municipalidad de Piura en este caso, por que la ley nos faculta si tenemos que ser exhaustivos, no solo somos una oficina o una ventanilla de pase no, acá hay una gran responsabilidad que tenemos que asumir por decir y lo dijimos en alguna oportunidad, si un poblador de catacaos viene y dice que lo que le están cobrando, es demás no va a acudir al distrital, va acudir al provincial, nosotros los responsables de haber asumido y aprobado estas ordenanzas, o sea no es tan simple el asunto, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, el regidor Efraín Chuecas va a hacer uso de la palabra.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Señora Alcaldesa yo quisiera pedir por su intermedio si es que podría concedérsele la palabra al funcionario de la Municipalidad de Catacaos al señor Miguel para que haga una aclaración sobre este punto, y de repente pueda cambiar la opinión de algunos de los regidores que han vertido obviamente su opinión.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Ponemos a consideración del Pleno para invitar al señor Gerente de Rentas, para que informe un poco mas a ver si nos clarifica el asunto, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en que el funcionario Municipal Cataquense haga uso de la palabra, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad**, adelante nombre y su cargo

Miguel Angel Dávila Rojas –Gerente de Administración y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Catacaos.- Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señores regidores, buenos días, refiriéndonos al punto lo que se está solicitando, es la ratificación de cuatro ordenanzas, si bien es cierto se enviaron seis en el momento oportuno y de acuerdo a los procedimientos internos que tienen acá la Municipalidad Provincial de Piura, fueron enviados al SATP de Piura como órgano especializado en materia Tributaria y es con el SATP que se ha venido trabajando, el SATP ha emitido en primera instancia sus informes haciendo observaciones, que luego las hemos levantado y posteriormente el SATP mismo ha emitido nuevos informes dando cuenta que se levantaron dichas observaciones. Asimismo la Gerencia de Asesoría Jurídica representada por el doctor Edgar Guaylupo, también le ha informado a la Comisión de que ya se subsanaron todas las observaciones hechas con anterioridad, es por eso que ha habido la demora, y más que todo es en el procedimiento Interno entre la Municipalidad y el SATP, refiriéndome específicamente se está pidiendo la ratificación de la ordenanza N° 12, que aprueba el Acuerdo Municipal 083 de la Municipalidad Distrital de Catacaos sobre el Cronograma de pago al contado y fraccionado de acuerdo al D.L. 776 de la Ley de Tributación Municipal, establecen fechas de pago, y lo que se está haciendo es de acuerdo a la Ordenanza

N° 12, establecer que el Impuesto Predial puede ser cancelado al contado hasta el 28 de febrero del 2014 o fraccionado en cuatro cuotas de acuerdo a norma que vencería la cuota el 28 de febrero de 2014, la segunda cuota el 30 de mayo de 2014, la tercera cuota hasta el 29 de agosto de 2014 y la cuarta cuota hasta el 28 de noviembre de 2014, esta ordenanza solamente puntualiza las fechas, por que ya los vencimientos están dados en la ley de Tributación Municipal pero la ley establece el último día hábil, y lo que hacemos con esta Ordenanza es puntualizar cual es el último día hábil en que se puede cancelar, eso es con respecto a la ordenanza N° 12, La ordenanza N° 13, que es sobre el importe mínimo a pagar, también es de acuerdo al D.L. 776, que establece un pago mínimo que se debe hacer por impuesto predial está conforme a la norma también, está con todos los informes donde ya se subsanaron todas las observaciones que pudieron haberse dado, de igual modo la Ordenanza Municipal 015 que aprueba el pago por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores, la Municipalidad de Catacaos se acoge al Sistema de emisión mecanizada, nosotros sustituimos la obligación del contribuyente de presentar anualmente en su Declaración Jurada enviándole Formato tiene un costo por que se ha elaborado toda una Estructura de costos, que ha sido revisada exhaustivamente, por el SATP inclusive con la funcionaria del SATP se han cursado correos con las observaciones hasta cuando ya nos dio conformidad cuando todo estaba subsanado con las observaciones que había hecho, se ingresó el documento nuevamente de acuerdo a la formalidad por mesa de partes y es con el documento físico de acuerdo a la formalidad es que emite su Informe, indicando que ya la observación ha sido subsanada, y asimismo también la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad emite el informe señalando de que ya se subsanaron las observaciones y está todo conforme a ley conforme a la norma; y, la Ordenanza Municipal N° 016 que aprueba la condonación de intereses de cobranza coactiva también cuenta con todos los informes que se ajusta a la norma y cuenta con todo lo que pide la ley; es todo lo que tengo que informar, bueno son cuatro de seis. Si hubiera alguna pregunta estoy llano a responderla.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias señor. Tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Cuanto es el monto que tienen como cobranzas coactivas?, cuanto es lo que quieren recuperar?, en que beneficiaría esto a la Municipalidad de Catacaos.

Miguel Ángel Dávila Rojas.- En cobranza coactiva por que es cartera pesada tenemos alrededor de un millón de soles, de esos pensamos recuperar el 60% que es que está focalizado en la cartera de pequeños contribuyentes que son los que tienen mas dificultades para realizar el pago y a ellos se les está proponiendo con esta Ordenanza darles facilidad de que paguen el insoluto que es la deuda sin intereses, que es el segmento mas bajo de la población.

Regidor José More López.- Por que eso no está en el Informe.

Miguel Angel Dávila Rojas.- Si figura en el Informe, si figuran en los informes inclusive, hay un cuadro segmentando la cartera, en cuanto a lo último que usted tocó señor regidor, el Órgano dirimente en temas tributarios no es en este caso la Municipalidad de Piura, ni el SATP, es el el Tribunal Fiscal, cuando el contribuyente tiene alguna queja o reclamo, en primera instancia es la Municipalidad, está exigiendo el pago y lo que resuelva la Municipalidad no es conforme a lo que la persona considera tiene la opción de apelar, y lo apela ante el Tribunal Fiscal que es la última instancia y el órgano dirimente en materia tributaria, es todo y agradezco mucho por su atención.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias puede tomar asiento,

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo creo que seguramente por la premura del tiempo en el

momento que ello llegó a la Comisión, a nosotros nunca nos dan todo el expediente completo, yo estoy bien seguro que si leyéramos el expediente completo hay especificaciones que incluso ha manifestado el señor que ha sustentado las ordenanzas, en consecuencia pues en cierto modo aquí hay un error de parte de la Municipalidad Distrital de Catacaos en habernos hecho llegar a horas del cumplimiento de los plazos, en ese sentido en aras de poder contribuir con la gestión del distrital de Catacaos, yo creo que debemos confiar en los informes que están allí en el expediente completo, en el expediente que nos está mostrando el Gerente de Operaciones en ese sentido yo creo que debemos apoyar la ratificación del procedimiento .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- No quiero entrar en contradicción con el regidor Walter Chávez, pero a mi como vice presidente de la Comisión de Economía no solamente no me ha llegado el Informe sucinto, no me ha llegado ningún documento.

Regidor Walter Chávez Castro.- Probablemente no ha asistido a la reunión, yo he leído ayer este documento por eso es que me permito esta recomendación.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Es que recién se está dando cuenta al Pleno, por eso es que se ha pedido autorización. Algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra, si no lo hay vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en ratificar la Ordenanza N° 012-2013, que aprueba el Acuerdo Municipal N° 083-2013, sobre Cronograma de vencimientos de pago al contado y/o fraccionado del Impuesto Predial, para el ejercicio Fiscal 2014 conforme al Dictamen N° 097 , sírvanse levantar la mano. 8 votos a favor y 04 abstenciones de los señores regidores Floresmilo Yaxahuanca, Alfonso Llanos Flores, José More López y Faviola Castro Nieves **Aprobado por mayoría.**

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Quiero dejar constancia que mi abstención es por que no tengo la información a la mano.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en ratificar la Ordenanza Municipal 013-2013 de la Municipalidad Distrital de Catacaos que aprueba el Acuerdo Municipal N° 084-2013 de la Municipalidad Distrital de Catacaos sobre el Importe mínimo a pagar por concepto predial correspondiente al ejercicio Fiscal 2014 sírvanse levantar la mano, 8 votos a favor y 4 abstenciones de los señores regidores Floresmilo Yaxahuanca, Alfonso Llanos Flores, José More López y Faviola Castro Nieves **Aprobado por mayoría.**

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Mi abstención es por que no he tenido la información a la mano.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si regidor ya lo sabemos. Las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar la Ordenanza Municipal N° 015-2013- de la Municipalidad Distrital de Catacaos que aprueba el Acuerdo Municipal 091-2013 referido al pago por derecho de emisión mecanizada actualización de valores conforme al Dictamen N° 097 2013, sírvanse levantar la mano, 8 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores Floresmilo Yaxahuanca Tapia, José More López, Alfonso Llano Flores y Faviola Castro Nieves **Aprobado por Mayoría .**

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Mi abstención es por que no he tenido la información a la mano.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con ratificar la Ordenanza Municipal N° 16-2013 que aprueba el Acuerdo Municipal N° 093-2013, de la Municipalidad Distrito de Catacaos sobre condonación de intereses de deudas en proceso de cobranza coactiva, conforme al Dictamen 097 -2013 sírvanse levantar la mano, 8 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores Floresmilto Yaxahuanca, Alfonso Llanos Flores, José More López y Faviola Castro Nieves. **Aprobado por mayoría .**

3.- Dictamen N° 96-2013-CEYA/MPP

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Va a sustentarlo el regidor Efraín Chuecas, presidente de la Comisión de Economía .

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señora Alcaldesa de igual forma o caso similar llegó este Dictamen, en el cual la Comisión de Economía aprueba la transferencia de dinero de S/.150,000 Soles, que corresponde a la Fundación Piura, lo cual ese dinero será utilizado exclusivamente para hacer el pago de los sueldos tanto de los músicos como del Director de la Orquesta Sinfónica, si es que esto no se llegase a aprobar lamentablemente estos músicos y Director de la Orquesta Sinfónica se quedarían obviamente desfinanciados no podrían ejercer su labor de trabajo dentro de esta Orquesta, es cuanto tenía que informar.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna opinión u observación de parte de los señores regidores al Dictamen N° 096.tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Si señora Alcaldesa en este específico caso mi voto va a ser por la aprobación pero quiero dejar constancia de que los procedimientos que se llevan en el pleno es que podamos votar frente a documentación que podamos tener a la vista y sobre ello el análisis correspondiente para emitir voto, tanto en las ordenanzas anteriores que ya se aprobaron y que viene de la Municipalidad Distrital de Catacaos, no ha sido en ninguno de esos casos a la vista de este Pleno un documento en la mayoría de regidores y en este caso específico pasa igual eso es importante que conste en acta para que podamos pedirles a los funcionarios competentes que no ocurra este tipo de cosas que reitero pueden conlleva a responsabilidades en los ámbitos que competen, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor algún otro comentario de parte de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor José More López.

Regidor José More López.- De igual manera quiero manifestar el apoyo es un apoyo total que la Municipalidad ha venido dando a la Sinfónica pero llama la atención que tampoco tengamos ningún documento al respecto por que todos los años aprobamos un aporte a la orquesta a través de esta Institución, pero sería bueno para que no vuelva a ocurrir en sucesivas oportunidades que se llame la atención a los miembros del Directorio, del Patronato por que no es posible que nosotros ningún documento donde sustentemos esta donación, estamos sustentando en el aire pero en aras de que el compromiso hay que asumirlo, el compromiso con las Cultura de Piura hay que seguirle dando debemos aprobar esto pero ya en este documento donde salga el Acuerdo Municipal llame la atención al presidente del Patronato por que si no hubiéramos llamado hoy día a la reunión sobre este Dictamen del TUPA de la Modificación, no hubiéramos hecho nada mas yo creo que eso hay que manifestárselo de manera escrita .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, algún otro comentario. Tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Señora Alcaldesa señores regidores por su intermedio efectivamente comparto la posición y el sentimiento que si bien es cierto todos estamos apostando por el bien de Piura y principalmente por la cultura y la Orquesta Sinfónica representa la esencia Cultural de nuestra Ciudad y asimismo nosotros tenemos el deber de velar por los intereses y la buena conducción de esta Orquesta a nivel nacional, sin embargo mas que llamarme la atención de lo poco responsables que actúan si están a cargo de brindarle lo mejor por la buena conducción de la sinfónica me extraña también que de esta forma, se vea en una quinta sesión, jamás hubiese llegado este Dictamen tan importante, como es el aporte para el sustento y mantenimiento de aquellos que se esfuerzan tanto y promueven la Cultura de Piura, expreso particularmente y concuerdo con el regidor More, de que exista un planteamiento para poder llamar la atención y de esta forma reivindicar la actuación de quienes dirigen y están a cargo de algo tan importante y no lo tomen pues de una forma tan deportiva como lo que estamos viendo ahora, eso es todo muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez viuda de Aguilar.- Gracias regidora, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra sino lo hay pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen 096-2013, que aprueba la transferencia de S/. 150,000 nuevos soles para la fundación piura, los cuales serán utilizados para cancelar exclusivamente los servicios de los músicos y Director de la Orquesta Sinfónica Municipal con las recomendaciones hechas en este pleno por el regidor José More, Alfonso Llanos y por la Regidora María Rivas Plata, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

Siendo las 11.41 de la mañana la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar levanta la presente sesión extraordinaria .